



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 25000-23-15-000-2006-00055
Demandante: Asociación de Residentes de Santa Ana - ARSA
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Ambiente

ACCIÓN POPULAR

Teniendo en cuenta que la entidad demandada desde que aportó el plan de acción de la Quebrada Molinos no ha presentado ningún informe sobre su implementación y avance, este Despacho estima pertinente requerirla a fin de que se pronuncie sobre lo pertinente, por tanto, **REQUIERASE** por Secretaría a la Secretaría de Ambiente del Distrito Capital de Bogotá para que en el término de cinco (5) días, contados desde la recepción del requerimiento, informe a este despacho sobre los avances en el cumplimiento e implementación del plan de acción de la Quebrada Molinos desde el 2018 hasta la fecha.

Por otro lado, se reconoce a Julio Reniz Caballero como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Doris Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b649afc0aa7ecdcaf56a4a9315de1d8ed692d0870535d7d59b1ac4cd650e5f37**

Documento generado en 30/03/2023 12:59:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>